



RESOLUCION CS - N° 386 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4499 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 DIC 1991

Expte. N° 14.141/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Tecnológicas propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple, para la asignatura Diseño y Construcción de Edificios (Construcción de Edificios) de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 267-91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 2 y 3 de Diciembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura DISEÑO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS (Construcción de Edificios), de la carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Diego DIAZ PUERTAS
- Rafael Francisco MELLACE
- José Alberto CABRERA

SUPLENTES:

- Jorge PEREYRA
- Marta ESPERANZA de BENDERSKI
- José Ricardo TOLABA.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comuniqué esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
e/c. Secretaría General

Lic. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
SECRETARÍA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR